

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4.
28006, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2016

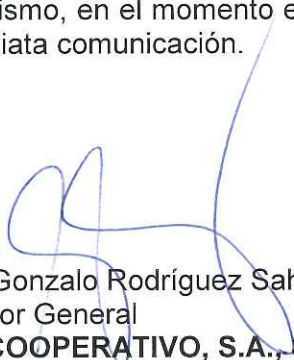
HECHO RELEVANTE

**ALDEBORAN 5000 INVERSIONES, SICAV, S.A. (Nº Registro CNMV 536):
SUPERACION LIMITE ARTÍCULO 49 e) 1ª RIIC.**

Por la presente, les comunicamos que el día 8 de enero de 2016, la SICAV de referencia, por las circunstancias actuales de inestabilidad en los mercados, superó el límite reglamentario del 2% establecido en el artículo 49 e) 1ª del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Inversión en valores no cotizados) situándose en un 2,01% por la inversión en Gold & Silver Spain SL, activo no cotizado.

Una vez detectado el exceso indicado, se han adoptado las medidas oportunas para su vigilancia y control entendiéndose que se trata de una situación transitoria, de forma que si la situación se mantiene realizaremos las operaciones de desinversión necesarias para situar el valor dentro de los límites reglamentarios, situación que de llegar a producirse será debidamente comunicada.

Así mismo, en el momento en que el exceso se haya regularizado procederemos a su inmediata comunicación.


Fdo. Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez
Director General
GESCOOPERATIVO, S.A., SGIIC